

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 010/2008 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Día y hora de la reunión:** 17 de julio de 2008, a las 09:00 horas.
- **Lugar:** Sala de Juntas de los Locales Sindicales, Edificio Antiguo de Empresariales, sito en el Campus Universitario de Tafira.

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

#### Asistentes

D. Guillermo Martínez García  
D. Antonio Ramírez Quevedo  
Dña. Olivia Ramírez Ojeda  
D. Félix Cabrera Fránquiz  
D. Ricardo Beránger Mateos  
Dña. Josefa Arroyo Ramírez  
Dña. Rosa Marrero Santos  
D. Armando Cruz Godoy  
D. Rafael Martínez Aguilar

#### Justifican su ausencia

D. Julio Domínguez Aguilar  
D. Pedro Sosa Dorta  
D. Antonio Ballester Monzón  
D. Eusebio Martínez Aguilar

#### Ausentes

#### DELEGADOS SINDICALES

D. Javier Enríquez Servera, por CSI-CSIF

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 09:30 h del día señalado en la cabecera, se reúne en sesión ordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Edificio Antiguo de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente.

#### **1. Propuesta de equiparación de los L1 y L2 laborales con los funcionarios grupos A y B.**

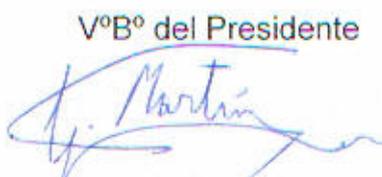
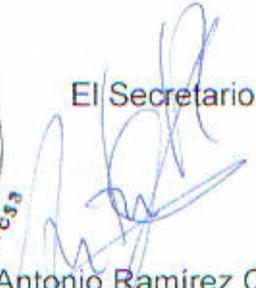
Una vez celebrada la Asamblea Sectorial de los L1 y L2, tras presentar de forma argumentada la propuesta del Comité por sus representantes y escuchar las alternativas a la misma, el órgano colegiado decidió mantener su proposición. Como consecuencia de estas valoraciones pertinentes, se pasa a la votación de las tres propuestas de tablas salariales, aprobándose por unanimidad la presentada por el Comité de Empresa, la cual se adjunta.

Laborales			Funcionarios				Diferencia
Grupo	Complementos	Bruto anual	Grupo	Nivel	C.E.	Bruto anual	
I	CDJ2+CI	42.789,56 €	A	26	70	46.642,98 €	3.853,42 €
I	CDJ3+CI	41.742,56 €	A	26	65	45.303,50 €	3.560,94 €
I	CDJ1	36.648,44 €	A	26	65	45.303,50 €	8.655,06 €
I	CDJ2	35.606,84 €	A	26	65	45.303,50 €	9.696,66 €
II	CDJ3+CI	32.666,83 €	B	24	65	40.900,56 €	8.233,73 €
II	CI	30.216,67 €	B	24	45	35.542,66 €	5.325,99 €
II	CDJ2	29.534,71 €	B	24	45	35.542,66 €	6.007,95 €
II	CDJ3	29.075,47 €	B	24	45	35.542,66 €	6.467,19 €
II		26.625,31 €	B	24	40	34.203,18 €	7.577,87 €

D. Félix Cabrera Fránquiz, a título personal, hace constar que: *En relación al punto del orden del día con el epígrafe "propuesta de equiparación de los L1 y de los L2 laborales con los funcionarios de los grupos a y b respectivamente" que contaba con el antecedente de haber sido defendido en Asamblea por miembros del Comité de Empresa y haber sido ratificado y aplaudido por la asamblea sectorial de L1 y L2 celebrada el pasado viernes 11, quiero ratificar por escrito lo expuesto en mi intervención y mostrar mi discrepancia con la aplicación de un complemento de informática como una forma de reconocimiento de una particularidad, por otra parte inexistente, en este grupo laboral; y afirmo que todo el colectivo ha de estar en continuo proceso de revisión y ser beneficiario de dicho complemento u otro similar. Por otra parte recuerdo el compromiso adquirido por el Comité de Empresa de la defensa simultánea ante la gerencia de la tabla retributiva y del reconocimiento de las recalificaciones. Reconocimiento que fue aprobado por este Comité de Empresa y que ya debería haber sido establecido por la gerencia.*

D. Guillermo Martínez García hace constar que: *Como delegado sindical del STEC-IC, manifiesta que lo expuesto por D. Félix Cabrera Fránquiz, no es el posicionamiento de la Intersindical Canaria.*

Y siendo las 10:30 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario de la misma con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente  El Secretario 

D. Guillermo Martínez García  D. Antonio Ramírez Quevedo